



# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo  
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



## RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 033/2024

13 de marzo de 2024

Aprobación para la suscripción del contrato administrativo  
"Adquisición de Reactivos de Laboratorio - Primer Semestre Hospital de  
Segundo Nivel Madre Obrera de Llallagua 2024"



### VISTOS:

Que, mediante nota con CITE: G.A.M.LL./M.A.E. N° 030/2024 de 28 de febrero de 2024, la Máxima Autoridad Ejecutiva indica: "(...) remitir al pleno del Concejo Municipal, antecedentes para que apruebe el Proceso de Contratación, con el siguiente: Informe Legal N° 13 proceso de contratación con el siguiente: Informe Legal N° 10 Proceso de Contratación para la Adquisición de Bienes: "Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS" (Adquisición de REACTIVOS DE LABORATORIO primer semestre Hospital de Segundo Nivel Madre Obrera de Llallagua 2024) CUCE: 24-1507-00-1402867-1-2, (...)"

### CONSIDERANDO I:

Que, el Informe Legal con CITE: D.A.L./G.A.M.LL./N° 0076/2024 de 19 de febrero de 2024, elaborado por el Abog. S. Manuel Lizarasu Murillo, Director de Asesoría Legal, que en su conclusión, indica: "Revisada y verificada la documentación se evidencia que la Comisión de Calificación y el Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, área Secretaria Municipal de Desarrollo Humano han cumplido con lo dispuesto en la normativa señalada en el D.S. 0181 de 28 de junio de 2009 y sus modificaciones (...) elevar el presente proceso de contratación al pleno del Concejo Municipal para los fines señalados en el artículo 16 numeral 8) de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales (...)"

Que, la Resolución Administrativa GAM./SMDDHH/RPA-RPC N° 057/2024 de 20 de febrero del 2024, resuelve:

"**Artículo primero.-** Aprobar el informe GAMLL/SMDDHH/SALUD N° 06/2024 (...) para la adquisición de bienes del proceso de contratación de: "Servicios de salud universal y gratuita - SUS (...)"

**Artículo segundo.-** Adjudicar a los Ítems conforme lo recomendado por la Comisión de Calificación para la adquisición de bienes del proceso de contratación (...) con el plazo de entrega de 10 días hábiles, computable a partir de la firma de contrato, conforme el siguiente detalle:

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia





# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo  
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



## 1. Empresa Q&Q MEDICAL LTDA, representado por el Sr. Groverth Caballero Díaz.

N°	CODIGO	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDECENCIA
20	CONTROLES HEMATOLOGICOS BC30	Solución quinta generación	Frasco 750 ml -5 litros	4.00	510.00	2040.00	510.00	2,040.00	CHINA
21	DILUYENTE COULTER	Pieza	Sobre estéril	16.00	477.00	7632.00	477.00	7,632.00	CHINA
42	M-20 CFL LYSE	Con depósito rígido 150ml	Sobre estéril	7.00	679.00	4753.00	679.00	4,753.00	CHINA
57	PROBE CLEANSER	Levin Polietileno N° 14	Sobre estéril	15.00	120.00	1800.00	120.00	1,800.00	CHINA
84	PAPEL DE IMPRESORA PARA EL CONTADOR HEMATOLOGICO BC-30	10 cm.	Rollo	30.00	8.00	240.00	8.00	240.00	CHINA
								16,465.00	

SON: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 BOLIVIANOS

## 2. Empresa ICERLAB S.R.L., representada legalmente por el Sr. Jaime Juancito Montaña Duran.

N°	CODIGO	DISPOSITIVO	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDECENCIA
1	ANTIGENO ANTI - A	ANTIGENO ANTI - A	N° G23 * 1"(0.6mm x25mm)	Sobre estéril	30.00	52.00	1560.00	51.90	1,557.00	AUSTRIA
2	ANTIGENO ANTI - B	ANTIGENO ANTI - B	N° 25G x3 1/2" (0.5x88mm) color naranja	Sobre estéril	30.00	52.00	1560.00	51.90	1,557.00	AUSTRIA
3	ANTIGENO ANTI - D	ANTIGENO ANTI - D	200 grs.	Paquetes	30.00	90.00	2700.00	89.90	2,697.00	AUSTRIA
4	ANTIGENO ANTI AB	ANTIGENO ANTI AB	100 grs.	Paquete	6.00	80.00	480.00	79.90	479.40	AUSTRIA
5	ANTIGENO ANTI D NEGATIVO RHESUS CONTROL	ANTIGENO ANTI D NEGATIVO RHESUS CONTROL	400 grs.	Paquete	5.00	100.00	500.00	99.90	499.50	AUSTRIA
6	ALBUMINA 22%	ALBUMINA 22%	10 x 12 cm. Aposito autoadhesivo transparente microporosa	Sobre estéril	7.00	80.00	560.00	79.90	559.30	AUSTRIA
16	CAPILARES SIN HEPARINA	N°18 CON ALETAS DE FIJACION A ROSCA	Sobre esteril	Sobre esteril	10.00	78.00	780.00	64.00	640.00	ARGENTINA
17	COLESTEROL	N°20 CON ALETAS DE FIJACION A ROSCA	SOBRE ESTERIL	Sobre esteril	3.00	509.11	1527.33	278.00	834.00	FRANCIA
24	FOSFATASA ALCALINA CINETICA	FOSFATASA ALCALINA CINETICA	Sobre estéril (blood transfusion set)	Sobre estéril	6.00	362.00	2172.00	300.00	1,800.00	FRANCIA
26	FCOS DE HALOGENO	FRASCO	frasco	frasco	20.00	220.00	4400.00	208.00	4,160.00	ALEMANIA
51	RPR (REAGINA PLASMATICA RAPIDA CARBON)	RPR (REAGINA PLASMATICA RAPIDA CARBON)	N° 18 tubo siliconada en pvc grado medico transparente de 40 cm	Sobre estéril	5.00	380.00	1900.00	375.00	1,875.00	AUSTRIA
54	SUERO DE COOMBS	SUERO DE COOMBS	N° 36	Sobre estéril	7.00	135.00	945.00	134.90	944.30	AUSTRIA
55	SOLUCION LISS	SOLUCION LISS	Levin Polietileno N°18	Sobre estéril	9.00	80.00	720.00	79.90	719.10	AUSTRIA
58	TRIGLICERIDOS	TRIGLICERIDOS	Levin Polietileno N°16	Sobre estéril	3.00	640.00	1920.00	469.00	1,407.00	FRANCIA

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia



# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo  
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



N°	CODIGO	DISPOSITIVO	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
60	TUBOS CAPILARES SIN HEPARINA	TUBOS CAPILARES SIN HEPARINA	N°2/0 con aguja 1.6 cm ½ circ.	Sobre esteril	10.00	78.00	780.00	72.00	720.00	ARGENTINA
61	UREMIA CINETICO	UREMIA CINETICO	N° 4/0 c/aguja 1.7 cm. 1/2 circ.	Sobre esteril	10.00	510.00	5100.00	509.00	5,090.00	FRANCIA
									25,538.60	

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO 60/100 BOLIVIANOS

### 3. Empresa ORIENTE MARVI S.R.L., representado legalmente por la Sra. Marlene Viveros Galarza.

N°	DISPOSITIVO	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
19	CARTRIDGE BG10 C/LACTATO (Ph,Pco2, Po2, Na, K, Cl, Ca, Hct, Glu, Lac)	N° 24 con aletas de fijación a rosca	Sobre esteril	10.00	5000.00	50000.00	5000.00	50,000.00	CHINA
43	HDL COLESTEROL	110 mm x18m (high glossy)	Rollo	5.00	116.00	580.00	104.00	520.00	ESPAÑA
59	TIRAS DE ORINA	N°1C/aguja 4.8 cm ½ circ.	SOBRE ESTERIL	40.00	100.00	4000.00	78.00	3,120.00	ESPAÑA
80	CRONOMETROS DIGITALES DE 3 TIEMPOS	N° 3 sin balón	Sobre esteril	12.00	192.00	2304.00	171.00	2,052.00	ALEMANIA
SON: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 BOLIVIANOS									55,692.00

### 4. Empresa Unipersonal NERV INNOVACION Y CALIDAD de Leticia Cortez Álvarez.

N°	DISPOSITIVO	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
7	ANTIGENO FEBRIL WIDAL CON SUERO	Siliconado (Neonatal)	Pieza	10.00	350.00	3500.00	350.00	3,500.00	ESPAÑA
8	AMILASA COLORIMETRICA	Siliconado (Pediátrico)	Pieza	6.00	390.00	2340.00	72.00	432.00	BRASIL
10	ACIDO URICO	2000 ml. con valvula antirreflujo	Bolsa esteril	1.00	610.00	610.00	582.00	582.00	BRASIL
18	CREATININA CINETICA	N° 22 con aletas de fijación a rosca	Sobre esteril	10.00	500.00	5000.00	500.00	5,000.00	BRASIL
25	FIBRINOGENO	Tambor/ inyección libre de látex, conector Y a rosca y cámara de goteo flexible con entrada de aire con filtro antibacteriano, con aguja N°21	Sobre esteril	6.00	854.00	5124.00	588.00	3,528.00	ALEMANIA
40	LACTATO DESHIDROGENASA	Sin Alargador	Sobre esteril	8.00	450.00	3600.00	95.00	760.00	BRASIL
47	MAGNESIO COLORIMETRICO	Pediátrica con reservorio(mascara,manguera conectora,frasco nebulizador,acople alargador)	Pieza	5.00	450.00	2250.00	432.00	2,160.00	BRASIL
44	LIPASA SERICA	N°6 autoclavable	Pieza	8.00	1512.00	12096.00	1512.00	12,096.00	BRASIL
48	HEMOGLOBINA CIANMETA HEMOGLOBINA	Con sistema de control de flujo N°14	Sobre esteril	2.00	130.00	260.00	130.00	260.00	BRASIL
50	PROTEINURIA DE 24 HORAS	Siliconizada 3 vías N° 20 con pico luer	Sobre esteril	6.00	370.00	2220.00	168.00	1,008.00	BRASIL
56	TROMBOPLASTINA CALCICA	N° 4	Sobre esteril	20.00	691.00	13820.00	691.00	13,820.00	ALEMANIA
64	PLASMA CONTROL TP PATOLOGICO	N° 1 c/aguja 4.0 cm. Cuticular	Sobre esteril	1.00	923.00	923.00	923.00	923.00	ALEMANIA
65	PLASMA CONTROL TP NORMAL	N° 2/0 c/aguja 3 cm. Cuticular	Sobre esteril	1.00	923.00	923.00	923.00	923.00	ALEMANIA
68	FLUID PACK	N° 5/0 c/aguja 1.5 cm cuticular	Sobre esteril	5.00	1498.00	7490.00	1498.00	7,490.00	USA
73	SOLUCION DE LIMPIEZA ISE CLEANING	Estos termómetros utilizan sensores de calor electrónicos para registrar la temperatura del cuerpo.	Pieza	2.00	275.00	550.00	275.00	550.00	USA

“TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY”

Av. “10 de Noviembre” Teléfono-Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia



# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo  
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



N°	DISPOSITIVO	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
SON: CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 BOLIVIANOS								53,032.00	

## 5. Empresa PHARMALAB S.R.L., representado legalmente por el Sr. Didier Perez Rocha.

N°	DISPOSITIVO	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
35	HEPATITIS A (HAV IGG/IGM)	3 ml con aguja 21 x 1 1/2" c/Rosca	Sobre estéril	300.00	35.00	10500.00	11.90	3,570.00	USA
37	HEPATITIS C (HCV)	10 ml con aguja 21 x 1 1/2" c/Rosca	Sobre estéril	200.00	9.00	1800.00	3.99	798.00	EE.UU.
38	HELICOBACTER PYLORI ANTIGENO FECAL	20 ml con aguja 21x 1 1/2" c/Rosca	Sobre estéril	300.00	28.00	8400.00	14.97	4,491.00	EE.UU.
39	HELICOBACTER PYLORI EN SANGRE/SUERO	1 ml c/aguja desmontable N° 28	Sobre estéril	100.00	16.00	1600.00	8.97	897.00	USA
47	PRUEBA RAPIDA PARA ROTAVIRUS	Adulto 2000 ml. con catéter N° 32 set completo	Sobre estéril	400.00	20.00	8000.00	8.47	3,388.00	EE.UU.
52	PSA	N° 16 tubo siliconada en pvc grado medico transparente de 40 cm	Sobre estéril	100.00	16.00	1600.00	15.97	1,597.00	EE.UU.
53	SANGRE OCULTA EN HECES	N° 34 tubo siliconada en pvc grado medico transparente de 40 cm	Sobre estéril	150.00	16.00	2400.00	5.39	808.50	EE.UU.
SON: CINCUENTA Y TRES MIL CINCO CIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 BOLIVIANOS								15,549.50	

## 6. Empresa EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO NOVANEXA S.R.L., representado legalmente por el Sr. Edwin Reynaldo Suarez Alcazar.

N°	DISPOSITIVO	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
9	ANTICOAGULANTE TP	con adhesivo hipoalergico	Sobre estéril	12.00	130.00	1560.00	129.90	1,558.80	ARGENTINA
11	ASTO LATEX	bolsa de sangre CPDA de 450 ml	Sobre estéril	2.00	220.00	440.00	145.00	290.00	ARGENTINA
27	FACTOR REUMATOIDEO	100 yardas malla 20 x 24 mm con hilo radiopaco, cortada a requerimiento	Rollo	6.00	192.00	1152.00	130.00	780.00	ARGENTINA
28	GLUCOSA ENZIMATICA	De látex talla M	Caja x 100	10.00	270.00	2700.00	200.00	2,000.00	ARGENTINA
30	GOT - ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST/GOT)	N° 7 puño largo	Sobre estéril	10.00	300.00	3000.00	220.00	2,200.00	ARGENTINA
31	GPT - ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALT/GPT)	N° 7 1/2 puño largo	Sobre estéril	10.00	365.00	3650.00	225.00	2,250.00	ARGENTINA
32	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT)	N° 11	Sobre estéril	6.00	430.00	2580.00	220.00	1,320.00	ARGENTINA
33	HAI CHAGAS	N° 15	Sobre estéril	10.00	650.00	6500.00	649.99	6,499.90	ARGENTINA
34	HAI TOXOPLASMOSIS	Con cánulas para AMEU set completo	Kit	10.00	950.00	9500.00	949.99	9,499.90	ARGENTINA
49	PROTEINA C REACTIVA	con sistema de control de flujo	sobre esteril	24.00	192.00	4608.00	145.00	3,480.00	ARGENTINA
75	TUBOS VACUTAINER	No. 6.5 con balón de baja presión	Sobre estéril	5.00	170.00	850.00	169.99	849.95	CHINA
77	PIPESTAS PASTEUR PLASTICAS	n°8,5 con balón de baja presión	sobre esteril	1000.00	1.20	1200.00	0.18	180.00	CHINA
81	GRADILLA DE PLASTICO	n° 3.5 sin balón	sobre esteril	10.00	100.00	1000.00	42.00	420.00	CHINA
SON: TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 55/100 BOLIVIANOS								31,328.55	

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia



# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo  
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



## 7. Empresa TES – TECNOLOGIAS EN SALUD, representado legalmente por el Sr. Fernando Andrés Cuevas Aguirre,

N°	CODIGO	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
63	PRUEBA RAPIDA PARA HIV-1/2	PRUEBA RAPIDA PARA HIV-1/2	TIRA	3,800.00	11.00	41,800.00	5.8	22,040.00	CHINA
SON: VEINTIDOS MIL CUARENTA CON 00/100 BOLIVIANOS								22,040.00	

## 8. Empresa Unipersonal ENTLEQUI de Ernesto Maura López Gálvez

N°	SPOSITIVO	ESPECIFICACION TECNICA	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	P/U OFERTADO	P/TOTAL OFERTADO	PROCEDENCIA
22	DIMERO - D ELISA	Solución sin espuma de 5 enzimas rango de PH puro 7a 8 para equipos de quirofano y esterilización	Bidón 5 litros	1.00	2000.00	2000.00	2,000.00	2,000.00	EE.UU.
23	ELISA PARA PROCALCITONINA	para monitorización con soporte de espuma para adulto	Sobre	3.00	2000.00	6000.00	2,000.00	6,000.00	EE.UU.
36	HEPATITIS B (HBsAg 2)	5 ml con aguja 21 x 1 1/2" c/Rosca	Sobre estéril	1800.00	11.00	19800.00	11.00	19,800.00	JAPON
SON: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 BOLIVIANOS								27,800.00	

Artículo tercero.- Declarar Desierta los Ítems no adjudicados en la adquisición de bienes del proceso de contratación "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS" (ADQUISICION REACTIVOS DE LABORATORIO (...)), conforme al siguiente detalle:<sup>1</sup>



- "Informe de la comisión de calificación con CITE: GAMLL/SMDDHH/SALUD N° 06/2024 de 16 de febrero de 2024
- Acta de apertura de propuesta de 8 de febrero de 2024, horas 11:00
- Acta de recepción de presentación de propuestas, 8 de febrero de 2024, horas 09:00
- Memorándums GAM./SMDDHH- RPC N° 015/2024 de 7 de febrero de 2024 - Ref.: Designación de Comisión de Calificación: "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA SUS (ADQUISICION DE REACTIVOS DE LABORATORIO PRIMER SEMESTRE HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2024).
- Resolución Administrativa GAMLL./SMDDHH/RPA-RPC N° 056/2024 de 29 de enero de 2024, que resuelve: "Aprobar el Documento Base de Contratación - DBC (...)"
- Resolución Administrativa GAMLL./SMDDHH/RPA-RPC N° 055/2024, que resuelve: "Autorizar el inicio para la adquisición de bienes del proceso de contratación (...)"
- Informe Técnico GAMLL/SMDDHH/SALUD N° 013/2024 de 29 de enero de 2024. Ref.; Solicitud de Autorización inicio de proceso de contratación ANPE "SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS (...)"
- Especificaciones Técnicas "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS (ADQUISICION REACTIVOS DE LABORATORIO PRIMER SEMESTRE HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2024).
- Confirmación de publicación de PAC - Contrataciones Escritas de 11 de enero de 2024.

<sup>1</sup> Detalle: a fojas 6 de la Resolución Administrativa GAMLL./SMDDHH/RPA-RPC N° 057/2024

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia



# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo  
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



- Certificación presupuestaria - partida de gasto 34200 - Productos químicos y farmacéuticos - bs. 349.601.53 de 10 de enero de 2024.
- Nota de 11 de diciembre de 2023 con Ref.: Solicitud de Adquisición de Reactivos de Laboratorio para el Seguro Universal y Gratuito SUS - Primer Semestre Gestión 2024.
- Resolución Administrativa GAMLL./SMDDHH/RPA-RPC N° 022/2024 de 29 de enero de 2024, que resuelve: "Se dispone la ANULACION del proceso de contratación "SERVICIO DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS (ADQUISICION REACTIVOS DE LABORATORIO PRIMER SEMESTRE HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA MUNICIPO DE LLALLAGUA 2024), con CUCE 24-1507-00-1402867-1-1 (...)"
- Informe Legal con CITE: D.A.L./G.A.M.LL./N° 0041/2024 de 26 de enero de 2024, que indica: " de la revisión del DBC publicado se advierte que efectivamente existe error en el Formulario C 1 (Especificaciones Técnicas), toda vez que se encuentra publicado el mismo invertido las columnas de cantidad y precio unitario (...)"
- Informe GAMLL./SMDDHH/SALUD N° 017/2024 de 25 de enero de 2024, con Ref.: Informe de Justificación Técnica para la Anulación del Proceso de Contratación (...).
- Resolución Administrativa GAMLL./SMDDHH/RPA-RPC N° 009/2024 de 16 de enero de 2024. Autorización de inicio de proceso de contratación (...).
- Informe Técnico GAMLL./SMDDHH/SALUD N° 013/2024 de 15 de enero de 2024, con referencia: Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación (...)"

## CONSIDERANDO II:

Que, el artículo 35, párrafo I de la Constitución Política del Estado, establece: "El Estado, en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud", y en su artículo 41, párrafo I, señala: "**El Estado garantizará el acceso de la población a los medicamentos**", ambos mandatos son concordantes con el artículo artículo 81, párrafo III, numeral 2, inciso g) de la Ley N° 031, señala: "**Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso**".

Que, el artículo 32 del D.S. 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, señala: "La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son:

- a) Disponer que los procesos de contratación de bienes y servicios, se enmarquen en los principios y disposiciones establecidas en las presentes NB-SABS;
- b) Disponer que el PAC sea difundido y esté elaborado en base al POA y el presupuesto de la entidad;
- c) Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de

**"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"**

Av. "10 de Noviembre" Teléfono-Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia





# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo  
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables;

d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante;

e) Aprobar el inicio de las contrataciones por excepción y/o emergencias;

f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo;

g) Resolver los Recursos Administrativos de Impugnación, mediante Resolución expresa, siempre y cuando no asuma las funciones de RPC o RPA; h) Cancelar, Suspender o Anular el proceso de contratación en base a justificación técnica y legal”.

En ese marco y conforme la atribución establecida en el artículo 16, numeral 4) y 8) de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante el artículo quinto de la Ley 346, que señala:

“I. Se modifica el artículo 23, inciso e) de la **LEY MUNICIPAL No 185/2018** de Contratos y Convenios Municipales, descrito a continuación:

Los contratos de bienes, obras y servicios, que por su naturaleza y objetivo institucional, requieren de la aprobación del Concejo Municipal son los siguientes:

e) **Contrato de Bienes, Obras y Servicios cuyas cuantías superen los Bs. 50.000**

II. El Ejecutivo Municipal, deberá remitir los contratos una vez suscritos al Concejo Municipal, para su respectiva aprobación los mismos que sólo podrán ser ejecutados a partir de su aprobación por el Ente Fiscalizador”.

## POR TANTO:

El Concejo Municipal de Llallagua en sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2024, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y otras disposiciones conexas señaladas en el presente texto, dicta lo siguiente:

**“TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY”**

Av. “10 de Noviembre” Teléfono-Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia





# CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo  
Creado por Ley de 22 de Diciembre de 1957



## RESOLUCION MUNICIPAL N° 33/2024

**Artículo Primero.-** Se aprueba la suscripción del contrato administrativo para la “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO PRIMER SEMESTRE HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MADRE OBRERA DEL MUNICIPIO DE LLALLAGUA 2024**” – CUCE: 24-1507-00-1402867-2-1 - CODIGO 06/ANPE/B/2024”, entre el Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, representado por el Ing. Adalid Jorge Aguilar, Alcalde Municipal de Llallagua y las empresas adjudicadas, conforme resuelve el artículo segundo de la Resolución Administrativa GAMLL/SMDDHH/RPA-RPC N° 057/2024.

**Artículo segundo.-** La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Gobierno Autónomo Municipal es responsable de todo el proceso de contratación desde su inicio hasta su conclusión, conforme establece el artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, y la normativa en vigencia.

**Artículo Tercero.-** El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, a los trece días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



  
Rigoberto Ojeda Chintan  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



  
Rosalia Huallpa Caricari  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

**“TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY”**

Av. “10 de Noviembre” Teléfono-Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia